



F I C E D

ESTUDIO DE LOS DELITOS SEXUALES A NIVEL NACIONAL

Período : 01 de enero de 2006 al 31 de diciembre de 2006.
Comprende : 1 año.

I.- INTRODUCCION

Al igual que en los anteriores trabajos sobre delitos de tráfico de drogas y robo, **FICED** realizó también un estudio del total de las investigaciones por delitos sexuales desarrolladas por el Ministerio Público en todo el país durante el año 2006 (01 de enero al 31 de diciembre de 2006)¹.

El estudio comprende el año 2006 y todas las regiones del país.

El presente informe fue desarrollado en atención al debate público generado en torno a los delitos sexuales en donde se percibe la preocupante vulnerabilidad de las víctimas que en su gran mayoría son menores de edad. Situación que resulta alarmante si se consideran las graves secuelas psicológicas que una agresión sexual provoca en la víctima y aún más, en todo su entorno familiar.

Para una mejor comprensión, se hace presente que los delitos sexuales se han clasificado en las siguientes categorías:

- **Violación** : Relación sexual forzada con una persona que no ha dado su consentimiento o no puede darlo por ser menor de edad.
- **Abuso Sexual** : Consiste en acciones que implican un contacto corporal con la víctima o que afecten sus genitales, ano o boca, sin que constituyan una relación sexual propiamente tal.

¹ El presente Estudio se realizó sobre la base de la información proporcionada al Honorable Senado de la República, por la Fiscalía Nacional del Ministerio Público.



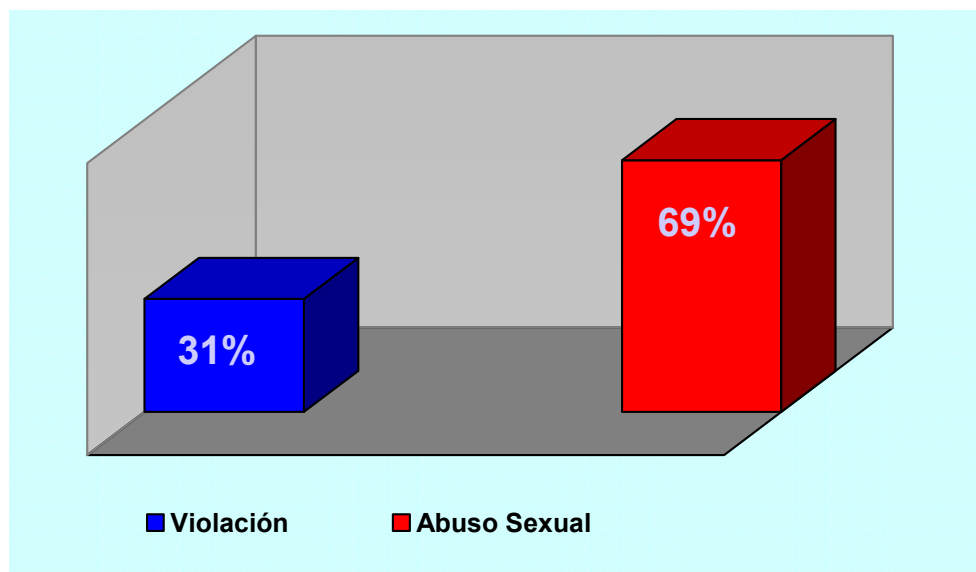
II.- RESULTADO DEL ESTUDIO

1.- DENUNCIAS POR DELITOS SEXUALES:

El total de investigaciones por delitos sexuales es de **14.688**, las que se desglosan de la siguiente manera:

- Violación: **31% (4.516)**
- Abuso Sexual: **69% (10.172)**

Gráfico 1: **Total denuncias, según categoría de delitos sexuales.**





FRECUENCIA DE DENUNCIAS POR DELITOS SEXUALES:

En Chile, durante el 2006, se denunciaron 14.688 delitos sexuales, lo que equivale a 40 DELITOS SEXUALES DIARIOS, 1 DELITO SEXUAL CADA 36 MINUTOS.

Nota: Cabe hacer presente que sólo se consideran los delitos denunciados, de manera que la frecuencia de delitos sexuales debe estimarse mayor si se tiene en cuenta los que no se denuncian (cifra negra)².

Cuadro: **Denuncias por delitos sexuales en Chile por año, día y minuto durante el 2006.**

TIEMPO	DELITOS SEXUALES EN CHILE
ANUAL	14.688
POR DIA	40
POR MINUTO	1 DELITO SEXUAL CADA 36 MINUTOS

² Al respecto, se ha señalado que “muchos expertos creen que las agresiones sexuales son una de las formas de maltrato con mayor cifra negra (casos no denunciados) debido a la "conspiración para el silencio". Este autor sostiene que la incidencia real de las agresiones sexuales es desconocida. Se estima que menos de un 20% denuncia el episodio por miedo a represalias, vergüenza, desconfianza en el servicio judicial, etc.”. (Fuente: “Análisis Desde el Modelo Traumatogénico de los Indicadores Gráficos Asociados a Agresiones Sexuales Infantiles en la Prueba Persona Bajo la Lluvia”. Alejandro Pool, Psykhe, mayo 2006).



2.- DETENIDOS POR DELITOS SEXUALES:

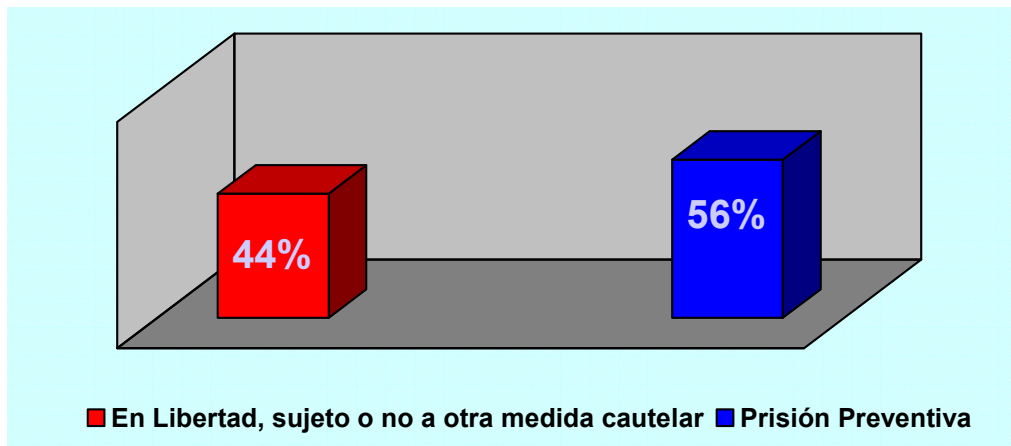
El total de detenidos es de **1.008**, de los cuales el **47%** corresponden a personas denunciadas por violación y el **53%** por abuso sexual.

El 56% del total de detenidos por delitos sexuales fue sometido a prisión preventiva, mientras que el 44% quedó en libertad.

- En libertad, sujeto o no a otras medidas cautelares: **44% (439)**
- Prisión preventiva: **56% (569)**

En consecuencia, 439 detenidos por delitos sexuales quedaron en libertad y 569 se mantuvieron en prisión preventiva, por un período de tiempo.

Gráfico 2: **Situación procesal del total de detenidos por delitos sexuales.**



Nota: De acuerdo al artículo 155 del Código Procesal Penal, las otras medidas cautelares personales consisten en la obligación de permanecer en su domicilio, la sujeción a la vigilancia de una persona o institución determinada, la obligación de presentarse periódicamente ante el Juez o autoridad que se designe, la prohibición de salir del país, la prohibición de asistir a determinadas reuniones, recintos o espectáculos, la prohibición de comunicarse con determinadas personas, la prohibición de aproximarse al ofendido o su familia.



Al analizar la situación procesal de los detenidos, por cada una de las categorías de delitos sexuales, resulta que:

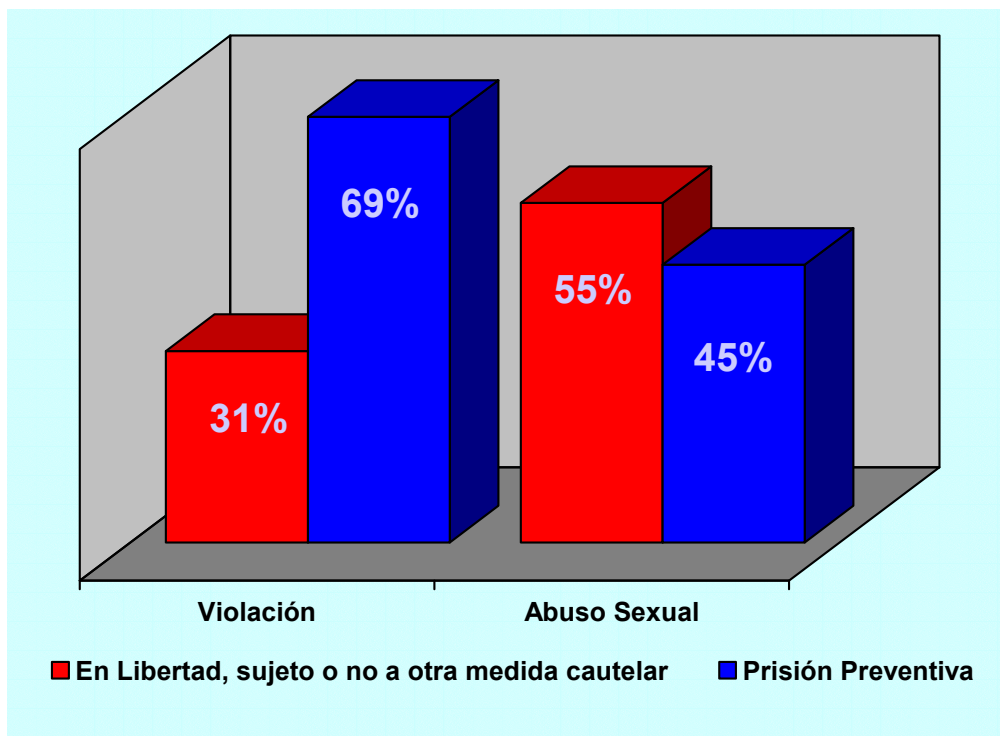
Violación:

- **31% (146)** quedó en libertad, sujeto o no a otra medida cautelar;
- **69% (327)** quedó por un tiempo en prisión preventiva.

Abuso Sexual:

- **55% (293)** quedó en libertad, sujeto o no a otra medida cautelar;
- **45% (242)** quedó por un tiempo en prisión preventiva.

Gráfico 3: Desglose de la situación procesal de los detenidos por delitos sexuales (según categoría de delitos).





3.- SITUACION DE LOS CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES:

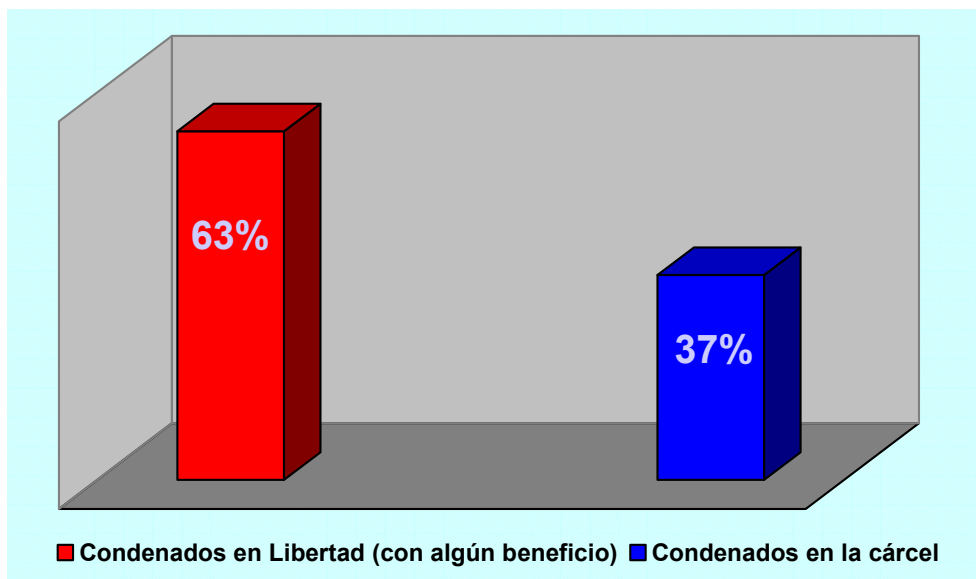
Se ha condenado a **261** delincuentes, los que se desglosan de la siguiente manera:

- Violación: **33% (87)**
- Abuso Sexual: **67% (174)**

Sólo el 37% del total de condenados por delitos sexuales cumple la pena en la cárcel, mientras que el 63% está en libertad con algún beneficio alternativo.

- En libertad con algún beneficio alternativo: **63% (164)**
- Cumple efectivamente su condena en la cárcel: **37% (97)**

Gráfico 4: **Situación de los condenados por delitos sexuales.**





Al analizar la situación de los condenados, por cada una de las categorías de delitos sexuales, resulta que:

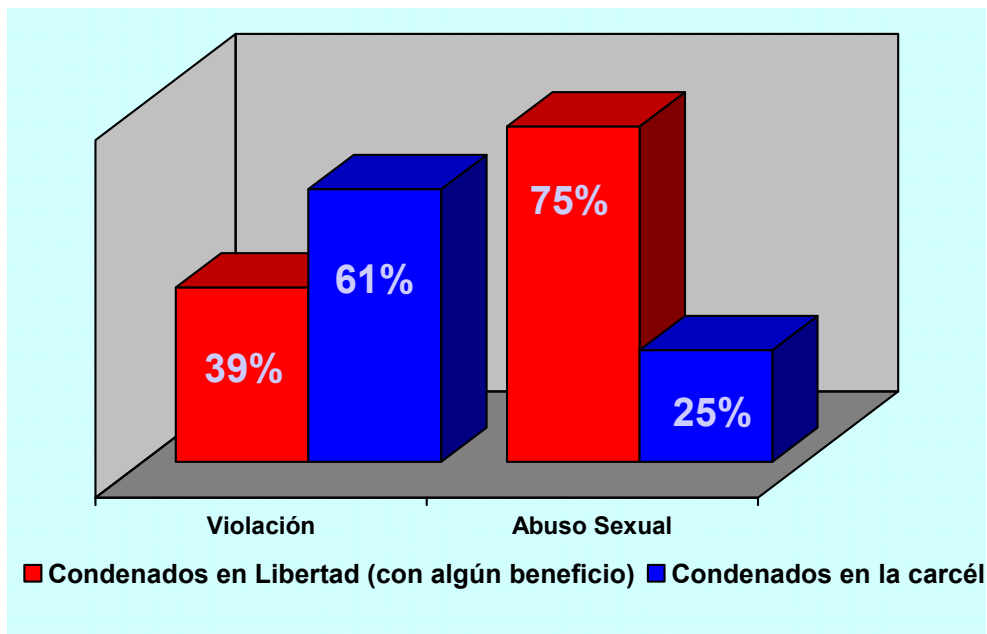
Violación:

- **39% (34)** está en libertad - con algún beneficio alternativo;
- **61% (53)** cumple efectivamente su condena en la cárcel.

Abuso Sexual:

- **75% (130)** está en libertad con algún beneficio alternativo;
- **25% (44)** cumple efectivamente su condena en la cárcel.

Gráfico 5: Desglose de los condenados por delitos sexuales (según categoría de delitos).





III.- CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE LOS DELITOS SEXUALES DENUNCIADOS E INVESTIGADOS A NIVEL NACIONAL DURANTE EL AÑO 2006.

1.- Frecuencia de delitos sexuales denunciados: 1 DELITO SEXUAL CADA 36 MINUTOS.

Durante el 2006, la ciudadanía denunció un total de **14.688** delitos sexuales, lo que significa que, a lo menos, se cometieron **40 delitos sexuales diarios**, lo que equivale a **1 delito sexual cada 36 minutos**.

2.- Situación procesal de los detenidos por delitos sexuales: EL 44% QUEDÓ DE INMEDIATO EN LIBERTAD.

Las Fiscalías, con el apoyo de las Policías, detuvieron a **1.008 delincuentes por delitos sexuales**, de lo cuales el **44% (439) quedó en libertad** y sólo el **56% (569) permaneció por un tiempo en prisión preventiva**.

De los detenidos que quedaron en libertad, un porcentaje significativo quedó sujeto a otras medidas cautelares tales como la obligación de presentarse periódicamente ante el Juez, la prohibición de salir del país, de comunicarse con determinadas personas o de aproximarse al ofendido o su familia.

3.- Situación procesal de los detenidos por cada categoría de delitos sexuales:

- Violación: El **31%** quedó en libertad y el **69%** permaneció por un tiempo en prisión preventiva.
- Abuso Sexual: El **55%** quedó en libertad y sólo el **45%** permaneció por un tiempo en prisión preventiva.

4.- Situación de los condenados por delitos sexuales: EL 63%, A PESAR DE HABER SIDO CONDENADO, QUEDÓ EN LIBERTAD.

Por los delitos denunciados, en el período en estudio se condenó a **261 imputados** por delitos sexuales, de los cuales el **63%, (164), está en libertad** favorecido con algún beneficio alternativo, y sólo el **37% (97) cumple efectivamente su condena en la cárcel**.



5.- Riesgo que tiene abusar sexualmente para un delincuente: EL 0,6% DE LAS DENUNCIAS, TERMINA CON EL DELINCUENTE CONDENADO A CUMPLIR SU PENA EN LA CÁRCEL.

El total de condenados que cumplen su pena efectivamente en la cárcel es **97**.

Al relacionar esta cifra con el total de denuncias realizadas durante el 2006 (14.688), se obtiene que el **0,6% de los casos finalizó con el autor del delito condenado a cumplir su pena en la cárcel.**

6.- Efectos que produce en la ciudadanía y las Policías: TEMOR, DESAMPARO Y FRUSTRACIÓN.

Las cifras señaladas, que corresponden a hechos objetivos, desincentivan a la ciudadanía a formular denuncias, en especial si se atiende a que tratándose de delitos sexuales, se presenta el problema de la victimización secundaria que de acuerdo al documento “La educación en sexualidad, un desafío para el Concejo Escolar” del Ministerio de Educación, consiste en “hacer revivir a la víctima por segunda vez la experiencia de maltrato o de abuso al hacerla recordar y contarle con detalles, lo que hace que ella pierda la confianza en la posibilidad de ser ayudada y en la posibilidad de romper el círculo del abuso” y, asimismo son causa directa **del clima de indefensión, desamparo e impotencia que siente la ciudadanía frente a la delincuencia, lo que se manifiesta en el aumento de los índices de temor, a lo que se suma la frustración que se percibe en las policías.**

7.- Obstáculos para condenar a agresores sexuales: CAVAS CUENTA CON SÓLO CUATRO ESPECIALISTAS PARA REALIZAR 1.400 PERICIAS.

El Centro de Asistencia a Víctimas de Atentados Sexuales (CAVAS) es el organismo especializado que practica, a través de pericias, los exámenes de credibilidad que permiten probar los delitos sexuales, especialmente cuando no hay secuelas físicas y se trata de víctimas mayores de 17 años³.

En la actualidad CAVAS tiene una demanda anual de 1.400 pericias aproximadamente. De ellas, sólo se puede llevar a cabo el 21 % (300), debido a la falta de recursos, sólo existen 4 peritos para todo el país.

³ El Instituto Médico Legal y los Centros de Tránsito y Distribución del SENAME realizan dichas pericias pero sólo cuando se trata de víctimas menores de edad, sin embargo, debido a la falta de especialistas existe en la actualidad un tiempo de espera, para la primera atención, superior a tres meses.



8.- El 11,4 % de las víctimas tiene la oportunidad de acceder a un tratamiento psicológico:

Actualmente, existen cinco instituciones dedicadas a prestar asistencia a las víctimas de delitos violentos, entre ellas delitos sexuales. Estas son: Ministerio del Interior, Ministerio de Salud, Ministerio de Justicia, Servicio Nacional de Menores (SENAME) y Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM).

Sin embargo, el Gobierno no cuenta con políticas públicas que permitan coordinar la manera en que operan estas instituciones. Esto provoca que las víctimas no puedan acceder al apoyo necesario para enfrentar y superar el trauma que les provocó ser abusadas sexualmente.

De esta forma, sólo el 11,4 % de las personas que han sufrido abusos tienen la oportunidad de tratar el daño psicológico y humano que les provocó haber sido ultrajadas sexualmente⁴.

9.- Entrega de este informe al Ministro del Interior y al Presidente de la Excma. Corte Suprema:

Copia de este estudio se hará llegar al Señor Ministro del Interior y al Señor Presidente de la Excma. Corte Suprema, para los efectos de que conozcan estos antecedentes y adopten las medidas que garanticen la seguridad de la ciudadanía frente a los delincuentes más peligrosos y delitos de gran impacto individual y social.

**Alberto Espina O.
Director Ejecutivo Ficed**

⁴ Fuente: “Diagnóstico en materia de asistencia a víctimas de delito en el contexto nacional”, Gobierno de Chile, Ministerio del Interior.